

No. 1174 Dr. Darío Lalao Mayoría
JUICIO: DIVORCIO No. 171/2001 HC. Manifestando que se encuentra separado desde el mes de febrero de 1995, hasta la actualidad, con total ruptura de relaciones matrimoniales y por supuesto sexuales, por lo que amparado en las disposiciones del Art. 109, causal onceava inciso segundo del Código Civil vigente, demanda el divorcio; Matrimonio celebrado en Quito.- Que han procreado dos hijos, actualmente menores de edad. Que han adquirido dos bienes raíces en Quito y Cayambe.
DEMANDADA: ANA MARÍA ELISA ESPINOSA MARROQUÍN
FRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, Marzo 6 del 2001; las 10:00.
Vistos: Por haberse dado cumplimiento a lo ordenado en providencia inicial, la demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Es procedente el trámite en juicio verbal sumario por tanto cítese a la demandada señora Ana María Elisa Espinosa Marroquín, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, atento el juramento rendido por el actor y de conformidad con los artículos 86 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil. Con instrucción de Curador Ad-litem, para los menores imputables Bernabé Sebastián y Carol Anabel Vintimilla Espinosa cígase a los señores Presidente del Tribunal de Menores y Agente Fiscal Cuarto de lo Penal, con quienes se contará en la presente causa. Tómese nota del Casillero Judicial designado y hágase saber al doctor Patricio Román, de que ha sido sustituido en la defensa. Cítese y notifíquese.- f) Dr. Al-

Lo que comparece en este para los fines legales pertinentes y se le previene de la obligación que tiene de señalar casillero judicial dentro de la ciudad de Quito, para sus posteriores justificaciones.
Alicia Guzmán Salazar
SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Hay un sello
 aj/2014498/A.C.

MENORES

R DEL E. SECRETARIA DEL TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
A LA SEÑORA CLARA LUZ DUQUE ARBOLEDA SE LES HACE CONOCER LA SIGUIENTE DEMANDA:
ACTOR: LUIS RUDOVANY PANTOJA MAYANQUER
DEMANDADA: CLARA LUZ DUQUE ARBOLEDA.
MENORES: ANDREA CAROLINA Y KEVIN RUDOVANY PANTOJA DUQUE
JUICIO DE TENENCIA:
FRAMITE: ESPECIAL
CAUSA Nº 1284-2001-LCDO OSCAR CALERO CUANTIA INDETERMINADA. JUEZ: TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA Nº 3
EXTRACTO:
TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA Nº 3. Quito, a 15 de marzo del año 2001. Las 09H15. **VISTOS:** Avocamos conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado en la sala respectiva. La demanda de tenencia que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se acepta al trámite. En lo principal cítese al demandada señora CLARA LUZ DUQUE ARBOLEDA con el contenido de la demanda y providencia recaída en ella, por la prensa en uno de los periódicos de am-

20 MAR. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MERCADOS Y PROYECTOS MERCAPROYECTOS S.A.

Se comunica al público que la compañía MERCADOS Y PROYECTOS MERCAPROYECTOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de febrero del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.1345 de 19 MAR. 2001

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **DURACION:** 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800.00, dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una.
- 4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: "Prestar servicios de investigación de opinión pública y de mercados, mediante contrataciones directas con empresas e instituciones o agencias de publicidad,..."
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 19 MAR. 2001

20 MAR. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL



CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ASPROS C.A.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas y especial e individualmente al Comisario, Doctor Hernán Arellano, de la Agencia Asesora Productora de Seguros ASPROS C.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de ASPROS C.A., ubicadas en la Avenida Colón 1480 y 9 de Octubre Edificio PACO 3er piso en la ciudad de Quito, el día martes 20 de marzo del 2001, a las 17:00 horas, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1) Informe de Administradores, informe de Comisario, Balance y estados financieros del año 2000.
- 2) Decisión sobre destino de utilidades.
- 3) Puntos varios

El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los Informes de los Administradores, están a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de ASPROS C.A.

Quito, 16 de marzo del 2001.

Mauricio Dávalos B.
 PRESIDENTE EJECUTIVO